Expediente: COTAIP/156/2017
Folio PNT: 00424117

Acuerdo de Disponibilidad de la Información COTAIP/201-00424117

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema de INFOMEX, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil diecisiete, se tuvo a quien dijo llamarse **yadira pantoja perez,** por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.----------**Conste.**

A C U E R D O

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.----------

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda**: ----------

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **yadira pantoja perez**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes: **"De manera respetuosa me dirijo Coordinadora del Área de Transparencia del Ayuntamiento del Centro, para que por este conducto me permita conocer la lista con nombres de los 185 delegados municipales, del municipio del centro Tabasco incluyendo nombre de los titulares, suplentes, colonias y numero de telefonos. Agradezco de antemano su disponibilidad a dicha solicitud.** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **con fundamento art 7 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Tabasco. Información dirigida a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, del Ayuntamiento del Centro. De igual forma me permito proporcionar correo electrónico para recibir la información solicitada.** ¿Cómo desea recibir la información? **Otro medio"... (Sic).**----------

SEGUNDO. El articulo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a

lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.----------

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **yadira pantoja perez,** en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por la **Secretaria del Ayuntamiento**, respectivamente, señalando a través de su oficio **SA/UAJ/0621/2017,** en el refiere *"Al respecto hago de su conocimiento que con oficio número SA/UAJ/0618/2017, de fecha 28 de marzo de 2017, se solito al Lic. Rubén Darío Ligonio Morales, Coordinador de Delegados Municipales, la información requerida por la peticionante; respondiendo la Coordinación referida, con oficio número SM/CDM/158/2017, de fecha 29 de marzo de 2017, en el que da a conocer lo siguiente* ***"...informo a usted que son 194 Delegaciones Municipales, con que cuenta el Municipio de Centro, Tabasco, por lo que remito a Usted la relación de los nombres de los Delegados Municipales propietarios y los nombres de sus respectivos suplentes, aclarando que no tienen número de teléfono para atención al público."*** *Adjuntándose en forma impresa y digital el listado de referencia."... (Sic)*. Documento público, en el cual se advierte que esa Dependencia es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo **87** del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta, que se remite en los términos del oficio señalado con antelación y anexos constantes de 11 (once) fojas útiles, consistente en los oficio SA/UAJ/0618/2017 y SM/CDM/158/2017, así como la relación de los delegados y suplentes,** mismos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. Cabe hacer mención, que el artículo 6°, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que *"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud."* y *"La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."* Sirve de apoyo el ***Criterio 9/10*** *Las* ***dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información.*** *Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que*

cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. ***Expedientes:*** *0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal., y el Criterio: Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º., J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro rez:*----------

CUARTO. De igual forma hágasele saber a quien dijo llamarse **yadira pantoja perez,** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.----------

QUINTO. Hágase saber a quien dijo llamarse **yadira pantoja perez,** que de conformidad con los artículos 142,143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.----------

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse **yadira pantoja perez**, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, y por su correo electrónico,. ya que este fue el medio que señalo, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.----------

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.----------

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a treinta de marzo del año dos mil diecisiete.----------Cúmplase.

Expediente: COTAIP/156/2017 Folio PNT: 00424117
Acuerdo de Disponibilidad de la Información COTAIP/201-00424117

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO

II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro somos todos
II Ayuntamiento 2016-2019

SECRETARÍA

DEL

AYUNTAMIENTO

OFICIO NÚMERO: **SA/UAJ/0621/2017.**
ASUNTO: RESPUESTA

VILLAHERMOSA, TABASCO; **A 29 DE MARZO DE 2017.**

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E :

Por medio del presente de manera atenta y respetuosa, en atención a su oficio número COTAIP/0447/2017, de fecha 28 de marzo de 2017, mediante el cual remite la solicitud de información que presentó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, quien dijo llamarse **Yadira Pantoja Pérez,** relativa a: **"De manera respetuosa me dirijo Coordinadora del Área de Transparencia del Ayuntamiento de Centro, para que por este conducto me permita conocer la lista con nombres de los 185 delegados municipales, del Municipio de Centro, Tabasco, incluyendo nombre de los titulares, suplentes, colonias y número de teléfonos".**

Al respecto hago de su conocimiento que con oficio número SA/UAJ/0618/2017, de fecha 28 de marzo de 2017, se solito al Lic. Rubén Darío Ligonio Morales, Coordinador de Delegados Municipales, la información requerida por la peticionante; respondiendo la Coordinación referida, con oficio número SM/CDM/158/2017, de fecha 29 de marzo de 2017, en el que da a conocer lo siguiente ***"...informo a usted que son 194 Delegaciones Municipales, con que cuenta el Municipio de Centro, Tabasco, por lo que remito a Usted la relación de los nombres de los Delegados Municipales propietarios y los nombres de sus respectivos suplentes, aclarando que no tienen número de teléfono para atención al público."*** Adjuntándose en forma impresa y digital el listado de referencia.

Sin otro particular aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Centro somos todos
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. ROBERTO ROMERO DEL VALLE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa, Presidente Municipal de Centro. Para conocimiento.
C.C.P. Archivo/Minutario.
L.C.H.M./L.A.I.C.C

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

SECRETARÍA

DEL

AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Centro somos todos
COORDINACIÓN DE DELEGADOS
RECIBIDO

OFICIO NÚMERO: **SA/UAJ/0618/2017.**
ASUNTO: SOLICITUD DE COLABORACIÓN.

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 28 DE MARZO DE 2017.

LIC. RUBÉN DARÍO LIGONIO MORALES
COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES
P R E S E N T E:

Por este conducto de manera atenta y respetuosa, en atención al oficio número COTAIP/0447/2017, de fecha 28 de marzo de 2017, signado por la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual remite la solicitud de información que presentó **Yadira Pantoja Pérez,** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el que requiere: **"la lista con nombres de los 185 delegados municipales, del Municipio de Centro, Tabasco incluyendo nombre de los titulares, suplentes, colonias y número de teléfonos".**

Al respecto, solicito tengan a bien realizar la búsqueda exhaustiva y personalizada en las áreas adscritas a la Coordinación y/o Unidades Administrativas a su cargo, en un término de veinticuatro horas, para estar en condiciones de dar respuesta a la peticionante.

Sin otro particular aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. CALIXTO HERNÁNDEZ MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P. Lic. Roberto romero del valle.- Secretario del Ayuntamiento. Para conocimiento.
C.C.P. Archivo/Minutario.
L.C.H.M./L.A.I.C.C

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Delegados

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Villahermosa Tabasco 29 de marzo de 2017
OFICIO/SM/CDM/158/2017

LIC. CALIXTO HERNÁNDEZ MORALES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E :

En atención a su oficio número SA/UAJ/0618/2017, de fecha 28 de Marzo 2017, mediante el cual remite el oficio número COTAIP/04472017, firmado por la Lic. Mary Carmen Alamilla, Coordinadora de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, en la que adjunta la solicitud de información de la Ciudadana Yadira Pantoja Pérez, quien requiere "**La lista con nombres de los 185 delegados Municipales, del Municipio del centro Tabasco, incluyendo nombres de las titulares, suplentes, colonias y números de teléfonos".**

Por lo anterior, informo a usted que son 194 Delegaciones Municipales, con que cuenta el Municipio de Centro. Tabasco, por lo que remito a usted la relación de los nombres de los Delegados Municipales propietarios y los nombres de sus respectivos suplentes, aclarando que no tienen número de teléfono para atención al público.

Sin más por el presente le envío un cordial saludo.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Centro somos todos
29 MAR 2017
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO
15:15 hrs

ATENTAMENTE

LIC. RUBÉN DARÍO [illegible] MORALES
COORDINADOR DE DELEGADOS

C.C. C. Roberto Romero del Valle - Secretario del Ayuntamiento

#	COMUNIDAD	DELEGADO MUNICIPAL PROPIETARIO	DELEGADO MUNICIPAL SUPLENTE
1	COL. 18 DE MARZO (SAN JOAQUÍN)	DURAN RAMOS MARÍA DEL CARMEN	VILLEGAS GALVÁN MARÍA DEL CARMEN
2	COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	HERNÁNDEZ TORRES STEPHANIA	HERNÁNDEZ TORRES MELANIE
3	COL. ANDRÉS SÁNCHEZ MAGALLANES	VIDAL DE LA CRUZ ROSA ELENA	ASMITIA HERNÁNDEZ NERY
4	COL. ATASTA DE SERRA	RODRÍGUEZ MONTEJO CARLOS	PAZ SÁENZ RITA
5	COL. CARRIZAL	VÁZQUEZ SOLÓRZANO MARÍA NARCISA	DE LA CRUZ LEÓN MIGUEL ÁNGEL
6	COL. CASA BLANCA 1ª	DE LA CRUZ GARCÍA MIRNA	MALDONADO RIVERO ROSA DEL CARMEN
7	COL. CASA BLANCA 2ª	ESCUDERO SALABARRIA JUAN MANUEL	SÁNCHEZ SÁNCHEZ ISIDRO
8	COL. DELICIAS	DÍAZ PÉREZ GLADIS	PERALTA HERNÁNDEZ CANDELARIA
9	COL. ESPEJO I Y ORIGINAL	HERNÁNDEZ RAMOS PATRICIA	MÉNDEZ GÓMEZ MARÍA ELDA
10	COL. ESPEJO II	POZO ESPINOSA ROSARIO DEL CARMEN	VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ EDI
11	COL. GAVIOTAS NORTE	RUIZ BAEZA ZOILA LIBERTAD	IGLESIAS RUIZ FLORA
12	COL. GAVIOTAS SUR SECTOR EXPLANADA	HERNÁNDEZ FÉLIX SILVIA	CORONEL HERNÁNDEZ IRMA
13	COL. GAVIOTAS SECTOR POPULAR	COLORADO PAZ JULIO CESAR	LÓPEZ GONZÁLEZ JUAN JOSÉ
14	COL. GAVIOTAS SUR ARMENIA	JIMÉNEZ MADRIGAL MIRELLA	VALIER CRUZ JOSÉ ANTONIO
15	COL. GAVIOTAS SUR Y SAN JOSÉ	CADENAS SÁNCHEZ LEYDI GUADALUPE	CORTÁZAR MÉNDEZ EVELIN
16	COL. GIL Y SÁENZ (EL ÁGUILA)	SÁNCHEZ ZEPEDA HERIBERTO	MARTÍNEZ RAMOS FELIPE
17	COL. GUADALUPE BORJA DE DÍAZ ORDAZ	JIMÉNEZ MARTÍNEZ INOCENTE	VELÁZQUEZ OVANDO SAMUEL
18	COL. GUAYABAL	HERNÁNDEZ LÓPEZ JOSÉ FRANCISCO	BELTRUY PALMA ELVA DEL CARMEN
19	COL. INDECO, CD. INDUSTRIAL	IZQUIERDO MORALES VÍCTOR HUGO	PÉREZ MAYO PATRICIA
20	COL. INFONAVIT ATASTA DE SERRA	OLAN LEÓN ANABEL	DAVID DÍAZ MARÍA DE LOURDES
21	COL. INSURGENTES, CD. INDUSTRIAL	PIÑA RESÉNDIZ MARÍA OLGA	GÓMEZ CÁRDENAS SERGIO
22	COL. JESÚS GARCÍA	MARTÍNEZ JESÚS JORGE	LÓPEZ LEÓN CARLOS MARIO
23	COL. JOSÉ MA. PINO SUAREZ (TIERRA COLORADA) I ETAPA	RUIZ DÍAZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	RUIZ PÉREZ ALCIBIDES

#	COMUNIDAD	DELEGADO MUNICIPAL PROPIETARIO	DELEGADO MUNICIPAL SUPLENTE
24	COL. JOSÉ MA. PINO SUAREZ (TIERRA COLORADA) II ETAPA	RODRÍGUEZ GÓMEZ CARMEN	DEL ÁNGEL GONZÁLEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES
25	COL. JOSÉ MA. PINO SUAREZ (TIERRA COLORADA) III ETAPA	OJEDA SÁNCHEZ MARÍA DOLORES	CONTRERAS IZQUIERDO LEONOR
26	COL. JOSÉ NARCISO ROVIROSA	CABLE PÉREZ DENIS GABRIEL	CABLE RAMOS MA NATIVIDAD
27	COL. LINDA VISTA	MORALES LÓPEZ MARÍA DEL CARMEN	ALEJANDRO DE LOS SANTOS LUIS ALFREDO
28	COL. MAGISTERIAL	JIMÉNEZ FRÍAS RICARDO	JIMÉNEZ LÓPEZ JORGE LUIS
29	COL. MANGA I ETAPA	TRUJILLO OVANDO LENIN	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ JESÚS
30	COL. MANGA II ETAPA	HERNÁNDEZ RUIZ JORGE ALBERTO	ROMERO RODRÍGUEZ LEVID
31	COL. MANGA III ETAPA	ARIAS ACOSTA MARÍA CRUZ	RAMÍREZ MIRANDA ESTEFANNY DEL ROSARIO
32	COL. MAYITO	HERRERA GARCÍA VIRGINIA	RAMÍREZ JIMÉNEZ VELIA DEL CARMEN
33	COL. MIGUEL HIDALGO I ETAPA	ALVARADO DOMÍNGUEZ OFELIA	MÉNDEZ OSORIO LUCIA
34	COL. MIGUEL HIDALGO II ETAPA	GARCÍA CEJA JESÚS	GUERRA MEDINA JOSÉ LUIS
35	COL. MIGUEL HIDALGO III ETAPA	MÉNDEZ LEZCANO CARLOS	DE LOS SANTOS MARTÍNEZ GUADALUPE
36	COL. MUNICIPAL (CONSTITUCIÓN 1917)	BAUTISTA PERALTA DIANA PATRICIA	BAUTISTA PERALTA JOSÉ MANUEL
37	COL. NUEVA PENSIONES	RUIZ MORALES ARMANDO	ZURITA ALMEIDA ISIDRO
38	COL. NUEVA VILLAHERMOSA	GONZÁLEZ H MARTINA OYUKI	DE LA CRUZ LEÓN MARÍA MAGDALENA
39	COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES (CURAHUESO)	GONZÁLEZ DE DIOS JOSÉ ALFREDO	VÁZQUEZ ORTIZ ADRIANA
40	COL. PRIMERO DE MAYO	OSORIO CANO ROSA MARÍA	MARISCAL NOVEROLA MAURICIO JAVIER
41	COL. PUNTA BRAVA	DE LA ROSA MENDOZA PEDRO	LÓPEZ SILVA MA. REYES
42	COL. RECREO	MÉNDEZ LEÓN JOSÉ ANTONIO	PONCE SÁNCHEZ EUGENIA
43	COL. REFORMA	MUÑOZ HERNÁNDEZ ROMANA	SUBIAUR CÁRDENAS CLEMENCIA DEL CARMEN
44	COL. SABINA	REYES PAZ GUSTAVO ADOLFO	ÁLVAREZ TORRES GUADALUPE
45	COL. TAMULTÉ DE LAS BARRANCAS	VÁZQUEZ HIDALGO MARGARITA	PRESENDA GARCÍA GUADALUPE
46	DELEGACIÓN 1, ZONA CENTRO	CRUZ ESPINOZA JOSÉ LUIS	MORALES VERA SILVIA

#	COMUNIDAD	DELEGADO MUNICIPAL PROPIETARIO	DELEGADO MUNICIPAL SUPLENTE
47	DELEGACIÓN 2, ZONA CENTRO	MARTÍNEZ LANZ LOURDES	CORTÁZAR HERRERA MARÍA JESÚS
48	DELEGACIÓN 3, ZONA CENTRO	HERNÁNDEZ GARCÍA CARLILE	SARRACINO SARRACINO BENJAMÍN
49	DELEGACIÓN 4, ZONA CENTRO	JIMÉNEZ CONTRERAS ZOILA ESPERANZA	GALLEGOS RUIZ JOSÉ FRANCISCO
50	DELEGACIÓN 5, ZONA CENTRO	MÉNDEZ MARCIN JUAN MANUEL	MÉNDEZ MARCIN JULIO
51	DELEGACIÓN 6, ZONA CENTRO	CARRERA DÍAZ JOSÉ GUADALUPE	SÁNCHEZ LÓPEZ CHRISTELL
52	FRACC. BONANZA, OROPEZA/NUEVA IMAGEN	MORALES PALMA MARÍA EUGENIA	LOAIZA CRUZ ANA ORALIA
53	FRACC. CARRIZALES	PÉREZ ORTIZ IGNACIO	CADENA JIMÉNEZ YENI DEL CARMEN
54	FRACC. FOVISSTE I Y II	ALBERTO GAYTÁN RAMÍREZ	GAYTÁN RAMÍREZ ALBERTO
55	FRACC. FRAMBOYANES	CAZARES PUIG LIDUVINA ARTEMISA	CAZARES PUIG CONSTANZA ALEXANDRA
56	FRACC. GALAXIAS	LEÓN CAMPOS ARQUIMIDES	PLANCARTE DE LA CRUZ LEONEL ALEJANDRO
57	FRACC. HERIBERTO KEHOE VINCENT	SOSA ORDOÑEZ REGINO	MORALES LÓPEZ PATRICIA
58	FRACC. INFONAVIT, CD. INDUSTRIAL	GARCÍA PÉREZ FÉLIX	MEZA DEL ÁNGEL ANA JULIA
59	FRACC. LOMAS DE OCUILTZAPOTLÁN 1 (ISSET, EL ENCANTO, LOS ÁNGELES)	PEREYDA RAMÓN NICOLÁS	FLORENCIA CAPITAN PABLO AMBROSIO
60	FRACC. LOMAS OCUILTZAPOTLÁN II 15 KM.	PÉREZ GARCÍA CARLOS MARIO	ESCAYOLA AQUINO JADE
61	FRACC. MULTI 80,83 Y 85	PEDRERO NORIEGA ARÍSTIDES	SÁNCHEZ BAYONA TRINIDAD
62	FRACC. PALMITAS (ATASTA DE SERRA)	GÓMEZ SALMERÓN SERGIO	VIDAL ALFARO YULIANA DEL CARMEN
63	FRACC. PARRILLA II	VIDAL DE LA ROSA VÍCTOR GUADALUPE	HERNÁNDEZ TREJO MIGUEL ÁNGEL
64	FRACC. PLAZA VILLAHERMOSA	LARA BARRAZA JOSÉ ALBERTO	CORTES MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL
65	FRACC. PRADOS DE VILLAHERMOSA	LÓPEZ CASTILLO CARLOS DE JESÚS	CONTRERAS RODRÍGUEZ RAMÓN
66	FRACC. RÍOS	RUIZ ORTIZ JAIME	BARÓN VIVEROS MARÍA GUADALUPE
67	FRACC. ROSAS (OCUILTZAPOTLÁN)	LIGONIO MORALES HUMBERTO	AGUILAR SANTOS DANIEL
68	FRACC. VILLA LAS FLORES, CD INDUSTRIAL	DE LA O JIMÉNEZ PEDRO ANTONIO	GARCÍA MALDONAR DANIEL
69	FRACC. VILLA LAS FUENTES (TAMULTÉ DE LAS BARRANCAS)	PÉREZ MONTEJO MANUEL	HERNÁNDEZ DE LA ROSA RAFAEL

#	COMUNIDAD	DELEGADO MUNICIPAL PROPIETARIO	DELEGADO MUNICIPAL SUPLENTE
70	FRACC. VILLA LOS ARCOS	HERNÁNDEZ VÁZQUEZ GLORIA DEL CARMEN	LEÓN LEÓN ANA BERTHA
71	FRACC. VISTA ALEGRE	CANCINO VIDAL JUAN JOSÉ	REAL RAMOS CARMEN
72	POBLADO DOS MONTES	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ SEBASTIÁN	CORNELIO OCHOA JUAN ULISES
73	RA. ACACHAPAN Y COLMENA 1ª SECCIÓN	DE LOS SANTOS PÉREZ NICOLÁS	HERNÁNDEZ DE LA CRUZ AIDE
74	RA. ACACHAPAN Y COLMENA 2ª SECCIÓN	CORREA PEREYRA LUIS ALBERTO	PAZ MATIAS PEDRO
75	RA. ACACHAPAN Y COLMENA 3ª SECCIÓN	CARRASCO HERNÁNDEZ CLAUDIA	VALENCIA SALAS FRANCISCO
76	RA. ACACHAPAN Y COLMENA 4ª SECCIÓN	MAGAÑA JIMÉNEZ MANUEL ANTONIO	LÁZARO CARDOZA ALONSO
77	RA. ACACHAPAN Y COLMENA 5ª SECCIÓN	GÓMEZ REGIL JUAN ANTONIO	REGIL CARDOZA ARTURO
78	RA. AGRARIA Y LA ISLA	DE LA CRUZ AGUILAR TOMASA	DELGADO CEFERINO PEDRO
79	RA. ALVARADO COLIMA 1ª SECCIÓN	GUZMÁN LUNA MARÍA CRUZ	GUZMÁN NARVÁEZ MAYRA ALEJANDRA
80	RA. ALVARADO GUARDA COSTA	HERNÁNDEZ GUZMÁN MARTIN	ACOPA GUZMÁN ROSA
81	RA. ALVARADO JIMBAL	GÓMEZ GARCÍA MARIO	PÉREZ LÓPEZ ROSA MARÍA
82	RA. ALVARADO SANTA IRENE 1ª SECCIÓN	CAMACHO HERNÁNDEZ JESÚS MANUEL	RAMÓN AGUILAR JOSÉ DE LOS SANTOS
83	RA. ALVARADO SANTA IRENE 2ª SECCIÓN	CASTELLANOS LÓPEZ REYNA	CRUZ MORALES LORENA
84	RA. ANACLETO CANABAL 1ª SECCIÓN	CONTRERAS RIVERA MARÍA DEL CARMEN	ÁLVAREZ FRIA ISIDRO
85	RA. ANACLETO CANABAL 2ª SECCIÓN	LÓPEZ HERNÁNDEZ MARÍA DEL ROCIÓ	TORRES LÓPEZ MAGDALENA
86	RA. ANACLETO CANABAL 3ª SECCIÓN	PÉREZ VILLEGAS ISABEL	RAMÓN CORDOVA ELOÍSA
87	RA. ANACLETO CANABAL 4ª SECCIÓN	MADRIGAL JUÁREZ MANUEL	IZQUIERDO MAGAÑA JAVIER
88	RA. ANICETO (TS)	VALENCIA VALENCIA MARIO	VELÁZQUEZ BAUTISTA ELÍAS
89	RA. AZTLÁN 1ª SECCIÓN	MARTÍNEZ RUIZ ARTURO	MOLINA HERNÁNDEZ GUADALUPE
90	RA. AZTLÁN 2ª SECCIÓN	GÓMEZ MAGAÑA SERGIO	GÓMEZ ACOSTA NATO
91	RA. AZTLÁN 3ª SECCIÓN	SOSA MAGAÑA ISMAEL	CARDOZA PAZ ISIDRO
92	RA. AZTLÁN 4ª SECCIÓN	MAGAÑA JESÚS LUIS	JIMÉNEZ CORDERO GERMAN

#	COMUNIDAD	DELEGADO MUNICIPAL PROPIETARIO	DELEGADO MUNICIPAL SUPLENTE
93	RA. AZTLÁN 4ª SECCIÓN (SECTOR EL BAJÍO)	HIDALGO RAMOS MATEO	RAMÍREZ GERÓNIMO ATILANO
94	RA. AZTLÁN 5ª SECCIÓN PALOMILLAL	TRINIDAD MONTEJO LEONEL	SÁNCHEZ JIMÉNEZ VÍCTOR MANUEL
95	RA. BARRANCAS Y AMATE 2ª Y 3ª SECCIÓN	HERNÁNDEZ VALENCIA DINA MARÍA	JIMÉNEZ CRUZ MARISSA
96	RA. BARRANCAS Y GUANAL (EJIDO GONZÁLEZ)	GARCÍA MIRANDA HILDA	CORREA VALENCIA MIGUEL ÁNGEL
97	RA. BARRANCAS Y GUANAL (EJIDO TINTILLO)	RAMÍREZ DE LA CRUZ ANTONIO	ELGUERA JIMÉNEZ RITA MARÍA
98	RA. BARRANCAS Y GUANAL (EJIDO LÓPEZ PORTILLO)	HERNÁNDEZ REYES EDISIA	JIMÉNEZ CHABLE MARÍA MAGDALENA
99	RA. BOQUERÓN 1ª Y 2ª SECCIÓN	ROMERO ARIAS ESMERALDA	VALLES HDEZ JOSÉ JESÚS
100	RA. BOQUERÓN 3ª, 4ª Y 5ª SECCIÓN	DE LA ROSA GARCÍA MANUEL	GARCÍA RODA RAMÓN
101	RA. BUENAVISTA 1ª Y 3ª SECCIÓN (TS)	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CLARO	GARCÍA HERNÁNDEZ DANIEL
102	RA. BUENA VISTA 2ª SECCIÓN (TS)	VALENCIA MORALES SEVERO	HERNÁNDEZ GARCÍA ALISANDRO
103	RA. BUENA VISTA RIO NUEVO 1ª SECCIÓN	GARCÍA VASCONCELOS MIGUEL	GARCÍA VASCONCELOS MIGUEL
104	RA. BUENA VISTA RIO NUEVO 2ª SECCIÓN	SUAREZ METELIN JOSÉ ISABEL	CÁRDENAS ORTEGÓN MARÍA DEL CARMEN
105	RA. BUENA VISTA RIO NUEVO 3ª SECCIÓN	CONCEPCIÓN AQUINO FAUSTINO	MORALES MARTÍNEZ FRANCISCO
106	RA. BUENA VISTA RIO NUEVO 4ª SECCIÓN	HERNÁNDEZ AQUINO SOFÍA	SÁNCHEZ ALEJO PATRICIA
107	RA. CENSO	RODRÍGUEZ CRUZ ADELA	POZO GÓMEZ RAQUEL
108	RA. CHACTE	HIDALGO RAMOS ARTURO	GARCÍA HERNÁNDEZ JAVIER
109	RA. CHIQUIGUAO 1ª Y 2ª	MONTEJO HERNÁNDEZ VERÓNICA	CAMACHO MONTEJO JOSÉ MIGUEL
110	RA. CORONEL TRACONIS (SAN FRANCISCO 4ª SECCIÓN)	CASTILLO LÓPEZ JOEL	DAMIÁN PÉREZ SEBASTIÁN
111	RA. CORONEL TRACONIS 1ª SECCIÓN (LA ISLA)	MONTERO GALLEGOS ALEJANDRO	GALLEGOS GALLEGOS SANTIAGO
112	RA. CORONEL TRACONIS 2ª SECCIÓN (EL ZAPOTE, SAN RAFAEL Y DIEGO)	GASPAR MARTÍNEZ LÁZARO	DE LA O DE LA O LORENZO DEL ROSARIO
113	RA. COROZAL	RODRÍGUEZ MAGDONEL JOSÉ LUIS	OLAN MENDOZA HÉCTOR
114	RA. CORREGIDORA ORTIZ 1ª SECCIÓN	LEÓN GARCÍA GUADALUPE	TORRES GARCÍA TOMAS
115	RA. CORREGIDORA ORTIZ 2ª SECCIÓN	OSORIO FLORES LÁZARO	VIDAL MÉNDEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES

#	COMUNIDAD	DELEGADO MUNICIPAL PROPIETARIO	DELEGADO MUNICIPAL SUPLENTE
116	RA. CORREGIDORA ORTIZ 3ª SECCIÓN	JIMÉNEZ MARÍN FABIÁN	VENTURA DE LA CRUZ JOSÉ DEL CARMEN
117	RA. CORREGIDORA ORTIZ 4ª SECCIÓN	PALOMERA QUINTANA OMAR	DE DIOS PERALTA ISAÍAS
118	RA. CORREGIDORA ORTIZ 5ª SECCIÓN	LEÓN MARÍN MELIDA	DE DIOS VILLEGAS JESÚS
119	RA. EL BAJÍO (LA CRUZ)	RUIZ DÍAZ MARÍA ENRIQUETA	RUIZ ÁLVAREZ CLAUDIA PATRICIA
120	RA. EMILIANO ZAPATA	FRÍAS CARRERA JUAN ANTONIO	HERNÁNDEZ SOBERANO CECILIO
121	RA. ESPINO	RODRÍGUEZ AVALOS ARMANDO	AVALOS GARCÍA ELÍAS
122	RA. ESTANCIA (TS)	FALCÓN DAMIÁN MANUELA	MAGAÑA DAMIÁN ARTURO
123	RA. ESTANCIA VIEJA 1ª SECCIÓN	MAURICIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	MORALES VILLEGAS ISAÍ
124	RA. ESTANCIA VIEJA 2ª SECCIÓN	MARTÍNEZ JUÁREZ JOSÉ MANUEL	GARCÍA GARCÍA JOSÉ
125	RA. ESTANZUELA 1ª SECCIÓN	CEFERINO LÓPEZ MANUELA	CEFERINO PÉREZ MARICELA
126	RA. ESTANZUELA 2ª SECCIÓN	JIMÉNEZ COLORADO DEYSI DEL CARMEN	PÉREZ HERNÁNDEZ JUAN DANIEL
127	RA. GONZÁLEZ 1ª (SECTOR PUNTA BRAVA)	JIMÉNEZ CEVEDEO MARINA	CRUZ PÉREZ CLAUDIA YANET
128	RA. GONZÁLEZ 1ª SECCIÓN	LEÓN OLIVA ANTONIO	LÓPEZ SANTOS JOSEFA
129	RA. GONZÁLEZ 2ª SECCIÓN	RUIZ DÍAZ SEBASTIANA	GONZÁLEZ RUIZ USIRIS
130	RA. GONZÁLEZ 3ª SECCIÓN	DÍAZ LÓPEZ GUADALUPE	RODRÍGUEZ LÓPEZ FERNANDO
131	RA. GONZÁLEZ 4ª SECCIÓN	MORALES DE LA CRUZ JOSÉ DEL CARMEN	DE LOS SANTOS DÍAZ FROYLAN
132	RA. GUINEO 1ª SECCIÓN	BALLINA JUÁREZ CARLOS	RAMÓN PATRICIO SEBASTIÁN
133	RA. GUINEO 2ª SECCIÓN	ROBLES VIGIL MARISOL	ROMERO FLORES MINERVA
134	RA. HUAPINOL (PARRILLA)	GALLEGOS SILVA DARÍO	OTEO MENA FELIPE
135	RA. HUASTECA 1ª SECCIÓN	LÓPEZ JIMÉNEZ ROMÁN	JIMÉNEZ PÉREZ MIGUEL ÁNGEL
136	RA. HUASTECA 2ª SECCIÓN	SILVA JIMÉNEZ LUIS RAMÓN	LÓPEZ LÓPEZ ÁNGEL
137	RA. HUESO DE PUERCO	ROBLES RAMÓN PEDRO JESÚS	ROBLE PRIEGO MARIO
138	RA. ISMATE Y CHILAPILLA 1ª SECCIÓN	PRIEGO MONTERO OSCAR	PÉREZ AGUSTÍN

#	COMUNIDAD	DELEGADO MUNICIPAL PROPIETARIO	DELEGADO MUNICIPAL SUPLENTE
139	RA. ISMATE Y CHILAPILLA 2ª SECCIÓN	MARTÍNEZ PAZ VALENTÍN	SÁNCHEZ FRÍAS CANDELARIO
140	RA. IXTACOMITAN 1ª Y 3ª SECCIÓN	MORALES BAEZA MARÍA DEYSI	VIDAL VIDAL VENANCIO
141	RA. IXTACOMITAN 2ª, 4ª Y 5ª SECCIÓN	GUZMÁN DE LA CRUZ JOSÉ	CASTILLO GÓMEZ LORENZA
142	RA. JOLOCHERO 1ª Y 2ª SECCIÓN (TS)	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ VALENTÍN	CRUZ GARCÍA ELIDE
143	RA. LA CEIBA (TS)	VALENCIA PÉREZ FRANCISCO	HIPÓLITO SALVADOR FRANCISCO
144	RA. LA LIMA	CARRERA LEÓN FRANCISCO	VÁZQUEZ GARCÍA TILO
145	RA. LA PALMA	ESTEBAN TRINIDAD MARIANA	GERÓNIMO ÁLVAREZ MARÍA DE LA CRUZ
146	RA. LAGARTERA 1ª SECCIÓN (COL. CONSTITUCIÓN)	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ RAMIRO	PENAGOS PÉREZ ANTONIA
147	RA. LAGARTERA 1ª y 2ª SECCIÓN	VALENCIA GARCÍA MARIO	OLAN DE LA TORRE FELIPE
148	RA. LÁZARO CÁRDENAS 1ª	CEFERINO RAMÍREZ ELI	SÁNCHEZ MAGAÑA JOSÉ ÁNGEL
149	RA. LÁZARO CÁRDENAS 2ª	HERNÁNDEZ RABANALES ARTURO	GARCÍA DE LA CRUZ AMINADAD
150	RA. MANGA 2ª SECCIÓN	MORALES ACOSTA JOSÉ OTILIO	DE LA CRUZ PÉREZ GONZALO
151	RA. MATILLAS (SECTOR COCOYOL, EJIDO SOCIALISTA)	ASCENCIO LÓPEZ MARÍA GUADALUPE	HERNÁNDEZ CRUZ CONRRADO
152	RA. MATILLAS 4TA SECCIÓN	REGIL HERNÁNDEZ FLORINDA	GASPAR CRUZ GUADALUPE
153	RA. MEDELLÍN Y MADERO 1ª SECCIÓN	CASTRO ZAPATA OSCAR	RAMÍREZ TORRES EDEN
154	RA. MEDELLÍN Y MADERO 2ª SECCIÓN	HERNÁNDEZ CASTRO RUBÉN	CASTRO RAMÍREZ ENCARNACIÓN
155	RA. MEDELLÍN Y MADERO 3ª SECCIÓN	RAMÓN RAMÓN ALONSO	CASTRO RAMÍREZ LEÓNIDES
156	RA. MEDELLÍN Y MADERO 4ª SECCIÓN	PEREYRA DE LA CRUZ TOMAS	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ DOMITILO
157	RA. MEDELLÍN Y PIGUA 1ª Y 2ª	SILVA DE LA CRUZ JULIO CESAR	JESÚS CÁRDENAS AYUDA
158	RA. MEDELLÍN Y PIGUA 3ª Y 4ª SECCIÓN	VAZQUES JIMÉNEZ LULÚ	VALENCIA DE LA CRUZ SANTIAGO
159	RA. MIRAFLORES 1ª SECCIÓN	MÉNDEZ SÁNCHEZ JOSEFINA	ZURITA GIL ROSARIO
160	RA. MIRAFLORES 1ª SECCIÓN (SECTOR ARROYO GRANDE)	OBANDO DE LA O YSIDRO	PÉREZ PÉREZ ARMIN
161	RA. MIRAFLORES 2ª SECCIÓN	PÉREZ ÁLVAREZ LUIS JESÚS	AGUILAR PÉREZ SAÚL

#	COMUNIDAD	DELEGADO MUNICIPAL PROPIETARIO	DELEGADO MUNICIPAL SUPLENTE
162	RA. MIRAFLORES 3ª SECCIÓN	MAGAÑA CHABLE GAMALIEL	MAZARIEGOS GARCÍA ANTONIO
163	RA. MIRAMAR (TS)	SALVADOR VALENCIA ARCADIO	SALVADOR GARCÍA JUAN JOSÉ
164	RA. PABLO L. SIDAR	MENDOZA HERNÁNDEZ JESÚS	SÁNCHEZ VELÁZQUEZ ROSA AURORA
165	RA. PAJONAL	MAGAÑA ÁLVAREZ JOSÉ	CHABLE PÉREZ DAVID
166	RA. PASO REAL DE LA VICTORIA	GARCÍA CAMPOS JOSÉ DEL CARMEN	GARCÍA SILVAN YURIDIANA
167	RA. PLÁTANO Y CACAO 1A SECCIÓN	ALEJO JIMÉNEZ ANABEL	ZAPATA MARTÍNEZ SEBASTIÁN
168	RA. PLÁTANO Y CACAO 2ª SECCIÓN	MARÍN DE LOS SANTOS NATIVIDAD	GÓMEZ DE LOS SANTOS SONIA
169	RA. PLÁTANO Y CACAO 3ª SECCIÓN	YZQUIERDO VELÁSQUEZ MANASES	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ FRANCISCO JAVIER
170	RA. PLÁTANO Y CACAO 4ª SECCIÓN	VASCONCELOS IZQUIERDO WALTER LINDER	RODRÍGUEZ DE LA CRUZ ELIZABETH
171	RA. PLUTARCO ELIAS CALLES 3ª SECCIÓN Y COL. PROVIDENCIA	OVANDO JIMÉNEZ NARCISO	ÁLVAREZ RUIZ ENRIQUE
172	RA. RIO TINTO 1ª SECCIÓN	MORENO MENDO JAVIER	MENDOZA HERNÁNDEZ ARMINDA
173	RA. RIO TINTO 2ª SECCIÓN	GONZÁLEZ GARCÍA MARÍA ANGELA	GONZÁLEZ MAGAÑA MARIA REMEDIOS
174	RA. RIO TINTO 3ª SECCIÓN	GONZÁLEZ LEÓN JOSÉ	MORENO RUIZ MANUEL
175	RA. RIO VIEJO 1ª SECCIÓN	CADENA GONZÁLEZ RAÚL	GÓMEZ REYES CRUZ ANTONIO
176	RA. RIO VIEJO 2ª SECCIÓN	SOLÍS JIMÉNEZ RUBÉN	SALAS SÁNCHEZ MARÍA ESTHER
177	RA. RIO VIEJO 3ª SECCIÓN	SÁNCHEZ JIMÉNEZ ISIDRA	RODRÍGUEZ CANDELARIO ELISEO
178	RA. RIVERA DE LAS RAÍCES	ROMÁN ZEA LORENA GUADALUPE	PÉREZ ROJAS MAGALLY
179	RA. SANTA CATALINA	SOBERANO CONTRERAS MARIO	SOBERANO FRÍAS PETRONA
180	RA. TIERRA AMARILLA 1ª Y 2ª SECCIÓN	LEÓN RAMÓN DIÓGENES	JESÚS ÁLVAREZ WALTER
181	RA. TOCOAL (TS)	PÉREZ GARCÍA MARÍA TERESA	VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ DAVID
182	RA. TORNO LARGO 1ª SECCIÓN	GARCÍA WADE HUGO	SANTOS MONTIEL MARÍA VICTORIA
183	RA. TORNO LARGO 2ª SECCIÓN	LÓPEZ CÓRDOVA JESÚS MANUEL	PÉREZ LEÓN ANA LAURA
184	RA. TORNO LARGO 3ª SECCIÓN	DÍAZ LORENZO CANDELARIA	CASTRO SÁNCHEZ MARÍA DE LOURDES

#	COMUNIDAD	DELEGADO MUNICIPAL PROPIETARIO	DELEGADO MUNICIPAL SUPLENTE
185	RA. TUMBULUSHAL	ACOPA GÓMEZ JULIO CESAR	DELGADO SANTIAGO JOSEFINA
186	RA. VUELTA (EJIDO LA JAGUA)	DÍAZ ARIAS JOSÉ MARÍA	ACOPA PÉREZ JOSÉ DEL CARMEN
187	RA. ZAPOTAL	MORALES HERNÁNDEZ HÉCTOR	PEREYRA DE LA CRUZ DARVELIA
188	VILLA LUIS GIL PÉREZ	HERNÁNDEZ TORRES JOSÉ MERARDO	ARIAS GARCÍA AURORA
189	VILLA MACULTEPEC	HERNÁNDEZ CONTRERAS JOSÉ MIGUEL	HERNÁNDEZ RAMÓN MARLID
190	VILLA OCUILTZAPOTLÁN	GÓMEZ AVALOS ESPIRIDION	ALAMILLA GARCÍA AMPARO
191	VILLA PARRILLA	DÍAZ LEÓN MARTIN	MARTÍNEZ CARRERA DORA MARÍA
192	VILLA PLAYAS DEL ROSARIO (SUBTENIENTE GARCÍA)	GARCÍA OROZCO ISELA	VELUETA RÍOS MARÍA DE LOS ÁNGELES
193	VILLA PUEBLO NUEVO DE LAS RAÍCES	EDITH DEL CARMEN MENDOZA PRIEGO	SIN SUPLENTE
194	VILLA TAMULTÉ DE LAS SABANAS	CASILDO GARCÍA ADELINA DEL CARMEN	GARCÍA RAMOS EULALIO